

1/2
64

PRIETO & CARRIZOSA

ABOG/

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-035882- -00003-0000

Fecha: 2010-09-30 15:23:29 Dep 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

**Invención: SISTEMA SANITARIO POR GRAVEDAD "MEGA" BAJO CONSUMO
DE AGUA**

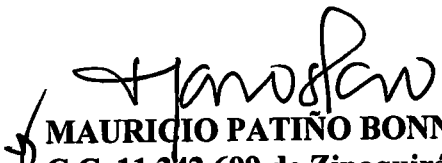
Expediente: 09.035.882

Solicitante: ORGANIZACIÓN CORONA S.A.

Asunto: SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de **ORGANIZACIÓN CORONA S.A** y en cumplimiento de la exigencia del Artículo 44 y 85 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, comedidamente y estando dentro del término de tres (3) meses previsto para el efecto, por medio del presente memorial acudo a la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de **SOLICITAR SE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE PATENTABILIDAD** correspondiente a la patente de la referencia, la cual fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 618 del 19 de julio de 2010. Adjunto a la presente solicitud el Recibo Oficial de Pago No. 10- 78,019 del 17 de septiembre de 2010.

De la señora Jefe de la División de Nuevas Creaciones,


MAURICIO PATIÑO BONNET
C.C. 11.342.699 de Zipaquirá
T.P. 73583 del C.S. de la J.

65
CLIENTE: COLCERAMICA S.A.
EXAMEN DE PATENTABILIDAD REF: 64980
\$ 310.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 78,019
FECHA : SEPTIEMBRE 17 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-035882- -00003-0000

Fecha: 2010-09-30 15:23:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PRIETO & CARRIZOSA S.A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325654254	17/09/2010	1,301,000.00 0.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	310,000.00
	TOTAL :	\$ 310,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

65
68



DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-35882

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 618 DE FECHA

19 DE JULIO DE 2010 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA

EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
MAURICIO PATIÑO BONNET

ASUNTO	Radicación	09 035 882
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	05

E 1 2 3 6 8

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del examen del fondo, realizado con fundamento en el Artículo 45 y en concordancia con el Artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 28	07/Abril/2009
Reivindicaciones:	Folios 29 a 30	07/Abril/2009
Dibujos:	Folios 40 a 52	07/Abril/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema sanitario por gravedad de mega bajo consumo de agua".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de un novedoso sanitario por gravedad que evacue por el sifón los desechos, garantizando el lavado del pozo, el restablecimiento del sello hidráulico con tan solo 1 galón de agua y sin aditamentos especiales para su funcionamiento.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un novedoso sistema sanitario capaz de lograr un ahorro adicional de agua frente a otros sanitarios convencionales de bajo consumo o de la generación anterior, manteniendo un alto desempeño de acuerdo a los más altos estándares internacionales.

27

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E03D 01/00

3. Es una invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 10 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 – 10 es patentable de acuerdo con el Art citado.

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 – 10 son patentables, de acuerdo con los Artículos citados.

6. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud pero de acuerdo con el Art. 81 D 486 un “sistema” no se considera como un modelo de utilidad, por lo cual se sugiere al solicitante eliminar este término del título y como sugerencia se puede utilizar la palabra “dispositivo” o simplemente dejar el nombre como “Sanitario...” más las otras palabras que definen el objeto.

También se sugiere quitar del título la palabra “Mega” porque es una palabra relativa y se presta para ambigüedades. Hacer las correcciones necesarias.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 es clara, concisa y está soportada por la Descripción. Se sugiere eliminar el dato de la presión de agua (220 mm), pues no es una característica esencial.

Las Reivindicaciones 2 – 10 no son claras porque están caracterizadas por sus parámetros y dimensiones, y no por sus características esenciales que lo hacen diferentes del estado de la técnica, es posible definirlo de otra manera. Se sugiere definirlo por sus características esenciales, estructurales o funcionales.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción es clara porque la información que contiene permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención. Sin embargo se requiere que al solicitante

que términos como “Mega” que se prestan para malas interpretaciones o imprecisiones, sea retirado; también se solicita cambiar la palabra “sifónicamente” del folio 19, párrafo 4, línea 2, pues según el diccionario de la Real Academia de la Lengua española, no existe.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

7. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La Solicitud cumple con el Requisito de Unidad de Invención porque se refiere a 1 Grupo Inventivo.

8. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Patente Nacional: Abril 07 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2008271234	SIPHON JET TOILET	06/Noviembre/2008

D1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20081106&CC=US&NR=2008271234A1&KC=A1 divulga (Fig. 1 a 13) una cisterna con chorro al sifón.

9. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un sistema sanitario de baño asistido por gravedad que comprende un cuerpo principal configurado por un tanque de almacenamiento de agua (1) y una taza (2) dispuesta sobre una base de soporte, caracterizado porque el tanque de almacenamiento comprende una válvula de entrada (1.1) para el suministro de agua a través de la cual se garantiza una columna de presión de agua de doscientos veinte milímetros (220 mm), y un accionador (1.2) que levanta el sello de una válvula de salida (1.3) que permite la salida de agua hacia la taza (2) en dos trayectorias, una de las trayectorias recorre la taza (2) en su porción superior rodeando un anillo (2.1) que exhibe en su parte inferior una serie de orificios de lavado (2.2) separados entre sí y dispuestos a lo largo de su superficie interna inferior de manera inclinada, una de las trayectorias recorre la taza (2) en su porción superior rodeando un anillo, en donde dicho sifón (2.4) recorre la taza (2) de forma descendente a manera de rampa en una primera trayectoria (A) y a continuación la rodea en su parte inferior pasando por el pozo dispuesto en la parte media de la taza (2), para posteriormente ascender a manera de rampa en inclinación hacia la parte posterior de la taza (2) en una segunda trayectoria (B) hasta terminar en una esquina redondeada, para descender nuevamente en una tercera trayectoria (C) hacia la parte inferior del sistema sanitario en forma de tramo recto ligeramente curvo hasta

69
llegar a una esquina y terminar en una trayectoria (D) que conduce al sistema de desagüe.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
válvula de entrada	válvula de entrada
Accionador	accionador
válvula de salida que permite la salida de agua hacia la taza en dos trayectorias una de las trayectorias recorre la taza en su porción superior rodeando un anillo de forma descendente a manera de rampa y a continuación la rodea en su parte inferior pasando por el pozo dispuesto en la parte media de la taza, para posteriormente ascender a manera de rampa en inclinación hacia la parte posterior de la taza en una segunda trayectoria hasta terminar en una esquina redondeada, para descender nuevamente en una tercera trayectoria hacia la parte inferior del sistema sanitario en forma de tramo recto ligeramente curvo hasta llegar a una esquina y terminar en una trayectoria que conduce al sistema de desagüe.	válvula de salida que permite la salida de agua hacia la taza en dos trayectorias una de las trayectorias recorre la taza en su porción superior rodeando un anillo de forma descendente a manera de rampa y a continuación la rodea en su parte inferior pasando por el pozo dispuesto en la parte media de la taza, para posteriormente ascender a manera de rampa en inclinación hacia la parte posterior de la taza en una segunda trayectoria hasta terminar en una esquina redondeada, para descender nuevamente en una tercera trayectoria hacia la parte inferior del sistema sanitario en forma de tramo recto ligeramente curvo hasta llegar a una esquina y terminar en una trayectoria que conduce al sistema de desagüe.

Las características **esenciales** del sistema sanitario de baño asistido por gravedad de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una cisterna con chorro al sifón, que contiene válvula de entrada (Figura 1), accionador (Figura 1) y válvula de salida que permite la salida de agua hacia la taza en dos trayectorias una de las trayectorias recorre la taza en su porción superior rodeando un anillo de forma descendente a manera de rampa y a continuación la rodea en su parte inferior pasando por el pozo dispuesto en la parte media de la taza, para posteriormente ascender a manera de rampa en inclinación hacia la parte posterior de la taza en una segunda trayectoria hasta terminar en una esquina redondeada, para descender nuevamente en una tercera trayectoria hacia la parte inferior del sistema sanitario en forma de tramo recto ligeramente curvo hasta llegar a una esquina y terminar en una trayectoria que conduce al sistema de desagüe (Figuras 4 a 9).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 10 no mencionan alguna característica que haga nuevo a el sistema sanitario de baño asistido por gravedad de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

El objeto de las reivindicaciones 1 – 10 puede ser producido o utilizado en la industria. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial

10. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2008271234	1 – 10	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
11 1 AGO. 2011

Concepto Técnico No. 2305	Examinador técnico Código No. 2020102
------------------------------	--

